AÑO 1942 JUEVES 24 DE DICIEMBRE NUM. 305

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937

Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios) y en la librería San Martín, Puerta del Sol, 6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 *céntimos*

Número atrasado: 1 *peseta*

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Sección 1.ª—Circular

A fin de que pueda ser efectuada la reglamentaria revisión de los neumáticos a los propietarios de coches que hayan solicitado concesión de nuevas cubiertas, se hace público por la presente circular que la Policía del Tráfico se encontrará, en los días que se indican, en las lcoalidades que a continuación se relacionan:

Por la mañana: Torrelaguna, días 9 y 24 de cada mes.

Por la tarde: Alcalá de Henares, días 8 y 23 de cada mes.—Tielmes, 7 y 22 ídem.—Aranjuez, 6 y 21 ídem. Chapinería, 5 y 20 ídem.—Villalba, 11 y 26 ídem.—Buitrago, 9 y 24 ídem.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1942.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—5.316)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Patente de Circulación

Para conocimiento de los contribuyentes de esta provincia, se hace público que desde el día 1.º al 15 del próximo mes de enero queda abierta la recaudación en período voluntario de las Patentes de Circulación de Automóviles correspondientes al primer semestre del año 1943, y terminado dicho plazo, desde el día 20 al fin de mes, podrán recogerse dichas Patentes con el 10 por 100 de recargo, y desde el día 1.º de febrero, con el 20 por 100.

Madrid, 18 de diciembre de 1942.—El Tesorero de Hacienda, Serafín Rodríguez.

(G. C.—5.337) (X.—3.613)

Mancomunidad Sanitaria Provincial de Madrid

El anteproyecto de Presupuesto de esta Mancomunidad Sanitaria Provincial, correspondiente al ejercicio de 1943, se halla expuesto al público en sus oficinas (Montalbán, 6), para que, en el plazo de ocho días naturales, puedan formular los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia para su conocimiento general.

Madrid, 23 de diciembre de 1942. El Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Caramés.

(G. C.—5.309)

Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar.—Sección de Bienes Patrimoniales

ANUNCIO DE SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de reconstrucción y ampliación de los pabellones 4, 5 y 6, y dos naves de enlace del Asilo de la Palcma, para transformación de los mismos en talleres de la Escuela de Formación Profesional, en Madrid, según el proyecto redactado por los Arquitectos señores Olasagasti, Gámir y Sotomayor.

Se hace saber: Que durante treinta das naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, se admitirán en la Delegación Nacional de Sindicatos (Obra Sindical del Hogar), sita en Alfonso XII, 34, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones cuatrocientas ochenta y cuatro mil seiscientas sesenta y ocho pesetas con treinta y nueve céntimos, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de dieciocho meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de cincuenta y seis mil setecientas setenta pesetas con sesenta y dos céntimos, que se depositará en la Caja General de Depósitos, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Delegación Nacional de Sindicatos en Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata; emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revoques, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Las obras comenzarán dentro de los ocho días siguientes de comunicada la adjudicación definitiva.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, y el otro contendrá la proposición económica. Además se presentará la cédula del licitador o apoderado y el resguardo de la fianza provisional.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por cualquier Letrado en ejercicio en Madrid.

La apertura de los sobres se verificará al día siguientes de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, cuya Mesa presidirá el Jefe Nacional de la Obra Sindical del Hogar, asistiendo el Secretario General, el Asesor jurídico de la Delegación Nacional de Sindicatos, del Jefe del Departamento Técnico de la Obra Sindical del Hogar, del Jefe de la Sección de Bienes Patrimoniales y de un representante de la Obra Sindical de Formación Profesional, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados, se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiere a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, cuyo importe será el de ciento tres mil quinientas cuarenta pesetas con cinco céntimos, cantidad que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada Caja General de Depósitos, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondientes escritura para frmalizarse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitivamente depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinada en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928, y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

(G. C.—5.319) (O.—3.959)

Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado

En virtud de lo dispuesto por Orden de 4 de diciembre de 1942, esta Comisión Administrativa ha acordado celebrar un concurso para la adquisición de una draga-grúa, provista de cuchara tipo «Priestmán», para dragados de los puertos dependientes de esta Comisión Administrativa. La apertura de proposiciones para optar a este concurso se efectuará a las doce horas del día que corresponda, transcurrido el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El concurso se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción